

**HUSE, S. A.****Sociedad unipersonal****(En liquidación)**

Por medio del presente se hace público que por virtud de decisiones del Accionista Único de la sociedad Huse, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal en liquidación) adoptadas el día 10 de diciembre de 2007, se decidió la disolución de la Sociedad, el nombramiento de Liquidador único, la apertura y finalización del periodo de liquidación de la Sociedad y la aprobación del siguiente Balance Final de liquidación, cerrado a dicha fecha, y expresado en euros, así como facultar al Liquidador único para solicitar la cancelación de los asientos registrales de la Sociedad.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital Social .....	180.303,63
Reserva legal y voluntaria.....	138.116,00
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-318.419,63
Total pasivo .....	0,00

Madrid, 11 de diciembre de 2007.-Liquidador único, Rafael Huerta Nicolás.-75.660.

**I. T. M., SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Junta general universal de sus accionistas celebrada el día 14 de diciembre de 2007, acordó su liquidación, con aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	8.879.559,93
Finca número .....	26.939
Registro Valencia.....	357.700,00
Finca número 4.592 Registro Moncada.	8.521.859,93
Tesorería .....	672.427,59
Total Activo .....	9.551.987,52
Pasivo:	
Fondos propios.....	9.165.177,66
Capital social.....	133.572,25
Prima de emisión.....	71.559,60
Reservas legales .....	26.714,99
Reservas voluntarias .....	2.960.030,82
Reservas revalorización .....	5.973.300,00
Acreedores .....	386.809,86
Cuenta con accionista don Tomas Morcillo.....	294.534,28
Cuenta con accionista don Octavio Cordón.....	92.275,58
Total Pasivo .....	9.551.987,52

Valencia, 13 de diciembre de 2007.- Tomas Morcillo Barjola, Liquidador único de la sociedad.-76.325.

**IBERGRAFIC, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Administrador único de la compañía «Ibergrafic, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Notario doña María de Zulueta Segarra, sito en Sant Andreu de la Barca (Barcelona), calle Verge del Pilar, número 26, primero, primera, el próximo día 4 de febrero de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria. Los asuntos a tratar serán los del

## Orden del día

Primero.-Explicación amplia y detallada en relación a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, aprobadas en la anterior Junta general celebrada en fecha 18 de junio del corriente año, si han sido inscritas en el Registro mercantil. En caso contrario, explicación de los motivos por los cuales no se han depositado o no han sido inscritas. Entrega a los socios del informe de auditoría de las cuentas anuales del referido ejercicio elaborado por el Auditor nombrado por la sociedad.

Segundo.-Exposición de las cargas reales que afecten a los inmuebles propiedad de la compañía y, en su caso, explicación de los motivos y causas que han obligado a afectar a los inmuebles.

Tercero.-Explicación detallada de las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Agencia Tributaria. Estado actual y, en su caso, cálculo de las previsiones a dotar en relación a las actas definitivas que pudieran levantarse.

Cuarto.-Explicación amplia, detallada y pormenorizada de la subcontratación de la línea de producción del papel continuo a la empresa «Formularios de Informática, Sociedad Anónima».

Quinto.-Situación laboral de la empleada Ángeles Cabello.

Sexto.-Explicación detallada de la vinculación, directa o indirecta, del socio Administrador sr. Ginés García con la sociedad «Formularios de Informática, Sociedad Anónima».

Séptimo.-Deliberación y votación sobre la separación del Administrador propuesta por los socios don Isafas Calvo Esteban y don Enrique Arrazola López, al amparo de lo dispuesto en el artículo 132.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y, nombramiento de nuevo Administrador.

Octavo.-Deliberación y votación sobre el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el Administrador propuesta por los socios don Isafas Calvo Esteban y don Enrique Arrazola López, al amparo de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.-Deliberación y votación sobre el ejercicio, en su caso, de las acciones penales pertinentes propuestas por los socios don Isafas Calvo Esteban y don Enrique Arrazola López, por si la conducta del Administrador pudiera ser constitutiva de un supuesto delito societario.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos objeto de tratamiento en esta Junta general, que estará a su disposición en el domicilio social de la entidad.

Sant Andreu de la Barca (Barcelona), 11 de diciembre de 2007.-El Administrador único, don Ginés García García.-75.600.

**INBUSATO, S. L.****(En liquidación)****(Sociedad cedente)**

**DON JOSÉ DOMINGO, DOÑA MARÍA JESÚS, DON CARLOS, DON PEDRO MARÍA, DON FERNANDO, DON RAFAEL Y DON JUAN CARLOS SARRICOLEA TORRE, DOÑA MARÍA JESÚS LLONA MUNICHA, DON FERNANDO BIDAGUREN GARDOQUI, DOÑA BEGOÑA DOMÍNGUEZ SARRICOLEA, DON ANTONIO DOMÍNGUEZ SARRICOLEA, DOÑA TERESA RAQUEL ELENA SINOBAS**

**(Cesionarios)***Corrección de errores*

En el anuncio publicado el día 5 de noviembre de 2007 en el BORME número 212, por error, donde dice «Por medio del presente, se comunica que la Junta general extraordinaria de la compañía, en su reunión del día 7

de junio de 2007, debe decir «Por medio del presente, se comunica que la Junta general extraordinaria de la compañía, en su reunión del día 27 de junio de 2007». Y donde se decía «en ejecución del acuerdo de Junta General extraordinaria de 7 de junio de 2007 que decidió la disolución de la compañía». Tiene que decir «en ejecución del acuerdo de Junta General extraordinaria de 27 de junio de 2007 que decidió la disolución de la compañía».

Madrid, 12 de diciembre de 2007.-Liquidadora única, doña María Jesús Llona Municha.-76.194.

**INDUSTRIAS VALLCORBA, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social en fecha 30 de noviembre de 2007, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y la aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	37.405,47
Total activo .....	37.405,47
Pasivo:	
Capital social.....	61.303,23
Reservas .....	41.826,00
Resultados negativos.....	-75.530,97
Pérdidas y ganancias .....	9.807,21
Total pasivo .....	37.405,47

Sant Feliu de Codines, 30 de noviembre de 2007.-El Liquidador solidario, Francesc Vallcorba Catot.-75.626.

**INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES HISPANIA 2000, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 87/07 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra la deudora «Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones Hispania 2000, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 24 de octubre de 2007 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional de la referida deudora, por importe de 4.429,35 euros.

Gijón, 29 de noviembre de 2007.-La Secretaria Judicial, María Pilar Prieto Blanco.-74.828.

**INOVA CAPITAL S.C.R., S. A.***Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 10 de diciembre de 2007, ha acordado:

Reducir el capital social en 15.817.320 euros, mediante la amortización de 31.634.640 acciones ordinarias, números 102.264.113 a 102.382.532, ambos inclusive; 102.558.013 a 102.675.662, ambos inclusive; 102.850.002 a 102.877.151, ambos inclusive; 102.917.384 a 102.961.791, ambos inclusive; 103.027.597 a 103.312.070, ambos inclusive; 103.733.613 a 103.878.062, ambos inclusive; 104.092.113 a 105.332.728, ambos inclusive; 107.171.113 a 107.189.848, ambos inclusive; 107.217.613 a 107.236.348, ambos inclusive; 107.264.113 a 136.884.112, ambos inclusive, de 0,50 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción de capital, se abonará a los accionistas la suma global de 15.817.320 euros. Dicha cantidad se distribuirá entre los accionistas en la misma cifra en que han sufrido la reducción.

A tenor de la reducción acordada, el capital social queda fijado en 50.521.193,50 euros, y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Pomares Botana.—75.838.

## INSPRILAM, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 899/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Juan Olguin Alvarado, contra la empresa «Insprilam, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 27 de noviembre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 32.933,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—75.094.

## INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO MAJOR, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Francisca María Reus Barceló Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 104/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Antonio Díaz Usero, contra Instalaciones y Mantenimiento Mayor, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Instalaciones y Mantenimiento Mayor, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.579,78 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 12 de noviembre de 2007.—Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial.—75.042.

## INTERDORADA, S. A.

### Sociedad unipersonal

En virtud de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 21 de noviembre de 2007, el accionista único ITM Ibérica, Sociedad Anónima, ha decidido la disolución y liquidación simultánea de la sociedad Interdorada, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, aprobándose a tal efecto el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	798,59
Total activo .....	798,59

	Euros
Pasivo:	
Capital social .....	60.200,00
Pérdidas año anterior .....	-32.899,11
Resultado ejercicio .....	26.502,30
Total pasivo .....	798,59

Alicante, 21 de noviembre de 2007.—ITM Ibérica, S.A., representada por Sebastien Jean Claude Pérez, Liquidador de Interdorada, S.A., Sociedad unipersonal.—75.380.

## INVERSIONES INMOBILIARIAS ULECIA, S. L.

En cumplimiento de la normativa vigente, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2007, tomó el acuerdo de dejar sin efecto la disolución y en consecuencia proceder a la reactivación de la sociedad. A los efectos previstos en la Ley se hace constar que el patrimonio contable de la sociedad no es inferior al capital social y que a la fecha de la adopción de reactivación no se había realizado acto alguno conducente a la liquidación del patrimonio social ni pago de cuota de liquidación alguna a los socios.

Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la reactivación en el plazo de un mes a partir de la publicación del anuncio de reactivación.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—Francisco Javier Ulecía Rodríguez, Administrador Solidario.—75.625.

## INVERSIONES LELEGUIZ, S. L.

### (Sociedad absorbente)

### QUIGAN XXI, S. L.

### (Sociedad absorbida)

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades citadas, celebradas ambas con carácter universal el día 4 de diciembre de 2007, han acordado, de conformidad con el proyecto de fusión, presentado en el Registro Mercantil de Vizcaya, la absorción de «Quigan XXI, Sociedad Limitada» por «Inversiones Leleguiz, Sociedad Limitada» quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Getxo, 5 de diciembre de 2007.—La Administradora única de Inversiones Leleguiz, S.L., doña Mercedes Delclaux Oraá y el Administrador solidario de Quigan XXI, S.L., don Jaime Errandonea Allende.—75.579.

1.ª 17-12-2007

## INVERSIONES SEREN, S. L.

### (Sociedad absorbente)

### PROMOCIÓN, ORDENACIÓN, CONSTRUCCIÓN, BARAJAS EN REVALORIZACIÓN, S. A.

### (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que

las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 3 de diciembre de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inversiones Seren, Sociedad Limitada», de «Promoción, Ordenación, Construcción, Barajas en Revalorización, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 31 de octubre de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de noviembre de 2007 y utilizando como balances de fusión los cerrados por las sociedades participantes con fecha 30 de septiembre de 2007. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Delgado Clavero.—75.298.

1.ª 17-12-2007

## IP 95 SOFINVEST, SOCIEDAD DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DE INVERSIÓN, S. A.

### (Sociedad absorbente)

### REANIMA ASISTENCIA INFORMÁTICA, S. L.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias, con carácter universal de socios de «IP 95 Sofinvest, Sociedad de Integración de Servicios Financieros y de Inversión, S.A.», y «Reanima Asistencia Informática, S.L.U.», celebradas el 30 de noviembre de 2007, acordaron la fusión por absorción de «Reanima Asistencia Informática, S.L.U.», por parte de «IP 95 Sofinvest, Sociedad de Integración de Servicios Financieros y de Inversión, S.A.», con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 23 de noviembre de 2007.

Como la sociedad absorbente es titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, no procede ampliar el capital social de la primera, ni la elaboración del informe de Administradores, ni del informe de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se aprobaron los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2007, y las operaciones de la absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de noviembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio